
RE: ADICION CD 984 2025 Ximena Carvajal

Desde Liliana Perez Rodriguez <lperezr@minambiente.gov.co>

Fecha Mié 3/06/2026 17:55

Para Diego Armando Rodriguez Panqueva <DARodriguezP@minambiente.gov.co>

 1 archivo adjunto (114 KB)

1. JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA CD 984_3Jun26.docx;

Diego, buenas tardes.

En atención a la solicitud de la Dra. Beatriz, te remito con control de cambios los ajustes realizados.

Sin embargo, es importante aclarar que esta misma justificación se manejó en otras modificaciones, sin observaciones por parte del Grupo de Contratos. Asimismo, indicar que no es posible incluir más cifras porque no sabemos cuántos proyectos pasarán en listas de elegibles, de estos cuántos serán transferidos por las entidades, y cuantos conceptos se van a emitir, dado que estos dependen de cuántas veces presentan las subsanaciones los proponentes. Por lo anteriormente expuesto, se aclara que la proyección es atender el 100% de los proyectos que lleguen, pero que no es posible determinar las cifras exactas asociadas a estas actividades, solo el promedio histórico previamente incluido.

Espero dar respuesta a la solicitud y quedo atenta a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Saludos,

De: Beatriz Rincon Nieto <BRincon@minambiente.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 17:32

Para: Liliana Perez Rodriguez <lperezr@minambiente.gov.co>

Cc: Diego Armando Rodriguez Panqueva <DARodriguezP@minambiente.gov.co>

Asunto: ADICION CD 984 2025 Ximena Carvajal

Lili envio las observaciones del grupo de contratos, respecto del documento:

"Respecto de la justificación de contrato CD-984-2025.

Me permito indicar:

- 1. Respecto de las actividades a realizar en el 2026 que justifican la adición del contrato es necesario que se desarrolle con mayor profundidad aportando elementos cuantitativos y cualitativos de forma que se evidencie claramente la necesidad de adicionar el contrato. (misma observación)"*

Lo anterior quiere decir que lo que esta resaltado en naranja se debe ampliar de manera más detallada con datos cuantitativos y cualitativos.

Quedo atenta para enviar el documento ajustado a mas tardar mañana a primera hora.



Contratista

Beatriz Rincon Nieto

Oficina Asesora de Planeación

Conmutador +57(601)3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.



**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	CD-984-2025
OBJETO	12-059 Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la planeación de la inversión, evaluación de proyectos y el desarrollo del componente técnico-ambiental para el cumplimiento de las funciones del Ministerio en el marco de la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías.
CONTRATISTA	XIMENA CARVAJAL GARZÓN.
SUPERVISOR	Coordinador del Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento a Proyectos de Inversión. Diego Armando Rodríguez Panqueva.
VALOR INICIAL	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000), incluidos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO INICIAL	12 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/06/2025
INICIO DEL CONTRATO	10/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	09/06/2026
CDP	4625 del 14/01/2025
RP	5825 del 10/06/2025
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS</u>	
ADICIONES	N/A
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	PRÓRROGA Y ADICIÓN
VALOR ADICIONAR	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)
CDP No.	4625 del 14/01/2025
PRÓRROGA	6 meses
SUSPENSIÓN	No aplica

REDUCCIÓN	No aplica	
OTRA MODIFICACIÓN	No aplica	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA MODIFICACIÓN	Identificación Presupuestal	Descripción
	Nombre del Proyecto	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
	Código PBIN del Proyecto	No aplica
	Meta del proyecto	No aplica
	Actividad principal del Plan de Acción	3.Apoyar en la articulación de acciones estratégicas para la administración de los fondos ambientales a cargo del Ministerio
	Actividad(es) desagregada(s) del Plan de Acción	3.1 Articular acciones estratégicas para la administración de los fondos ambientales a cargo del Ministerio.
	Número del (los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal - CDP	4625
	Posición(es) Catalogo de Gasto del CDP	A-02-02-02-008-003-01-9 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
	Fuente del recurso	Sistema General de Regalías
	Número del Recurso	1132012
	Unidad Ejecutora	01-320100 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
El suscrito Coordinador del Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Oficina Asesora de Planeación del MINISTERIO, actuando como supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD- 984- 2025, considera necesaria prórroga y adición del contrato señalado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: ASPECTOS CONTRACTUALES 1. Que el 06 de junio de 2025 se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-984 - 2025 cuyo objeto es: "12-059 Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la planeación de la inversión, evaluación de proyectos y el desarrollo del componente técnico-ambiental para el cumplimiento de las funciones del Ministerio en el marco de la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías." 2. Que de acuerdo con lo pactado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-984 -2025, el plazo de ejecución estrictamente indispensable para que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones contractuales se pactó en 12 meses o hasta 31 de diciembre 2026, lo primero que ocurra.

3. Que en el expediente reposan los siguientes soportes del cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-984- 2025: a) Certificación de afiliación a ARL a partir del día 10 de junio de 2025 b) Aprobación póliza 09/06/2025. c) RP 5825 del 10/06/2025.

4. De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la fecha de inicio del contrato, el mismo termina el 09 de junio de 2026

5. Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-984- 2025, su valor se estableció hasta por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000), incluido los impuestos a que haya lugar.

6. Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-984- 2025, la forma de pago se estableció de la siguiente manera:

"El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00).

Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma proporcional al valor mensual pactado por los días de servicio efectivamente prestados. Para el pago del contrato, los meses deben entenderse de treinta (30) días calendario".

7. Que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD- 984 de 2025, se encuentra vigente y en ejecución.

ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA PRORROGA:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2025-2026 EN EL MARCO DEL CONTRATO

8. Que, durante 2025, la contratista apoyó la planeación estratégica de la inversión de los recursos de la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo, mediante la elaboración y revisión de lineamientos normativos, técnicos y de política pública a través de la participación en 8 mesas técnicas para la estandarización de criterios técnicos, financieros y metodológicos aplicables al proceso de viabilidad de los proyectos del SGR. Asimismo, hizo parte de la implementación de la "Ruta Territorial de Socialización de Convocatorias 2025 – 2026 – Regalías Para Proyectos Ambientales", mediante la cual se adelantó la divulgación de las convocatorias del presente bienio, de forma presencial, en 2 de las 20 ciudades del país programadas, en donde se contó con la participación de 45 personas relacionadas con entidades públicas (70%) y Grupos étnicos (30%). De otra parte, participó en la elaboración del bloque temático de la "Estrategia de Asistencia Técnica", así como en la definición del formulario de diagnóstico (componente temático) para las mesas técnicas de los proyectos a presentarse en las convocatorias del bienio 2025-2026; apoyó la elaboración del capítulo de "Alcance temático" en los términos de referencia de las convocatorias No. 9, 10 y 11 del bienio 2025-2026; asistió en la emisión de 25 conceptos de viabilidad de proyectos presentados a las convocatorias del bienio 2023-2024; y acompañó 17 mesas técnicas para atención de dudas e inquietudes para la postulación de los proyectos.

9. Que, en lo corrido de 2026, la contratista apoyó la realización de 3 webinar dirigidos a entidades públicas, Comunidades Indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como en la grabación de videos informativos de orientación para todos los actores interesados. De igual manera, apoyó la realización de 2 talleres virtuales dirigidos a Comunidades Indígenas para la presentación de proyectos, y acompañó 10 mesas técnicas para atención de dudas e inquietudes para la postulación de los mismos. Por otro lado, apoyó la elaboración de 2 adendas para el ajuste al alcance temático de las 2 convocatorias dirigidas a grupos étnicos; acompañó la elaboración

del capítulo de "Alcance temático" en los términos de referencia de la nueva convocatoria dirigida a las áreas alteradas por el evento hidrometeorológico extremo "Frente Frío 2026"; participó en la revisión del cumplimiento de reglas y condiciones habilitantes para 10 proyectos presentados a las convocatorias No. 9, 10 y 11 del bienio 2025-2026; asistió en la emisión de 4 conceptos de viabilidad de proyectos presentados a las convocatorias del bienio 2023-2024 y en la evaluación técnica a 10 proyectos de las convocatorias del bienio 2025-2026.

ACTIVIDADES PROYECTADAS 2026

10. Que, para el segundo semestre de 2026, se tiene prevista la apertura de una nueva convocatoria, por lo que se requiere la elaboración de la versión final de los respectivos términos de referencia, así como el apoyo en las actividades para la revisión de reglas y condiciones habilitantes, y la evaluación técnica.

Para ello, el Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento a Proyectos de Inversión de la OAP tiene previstas las etapas de viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos financiados con la Asignación Ambiental del SGR que hayan sido presentados a las 3 convocatorias implementadas durante el primer semestre de 2026 y que queden incluidos en los listados definitivos de elegibles. De conformidad con lo anterior, se realizará la viabilidad al 100% de los proyectos de inversión que hagan parte de los listados definitivos de elegibles y que sean transferidos por las entidades proponentes en el SUIFP-SGR, que incluyendo la asistencia técnica, por demanda, según las solicitudes allegadas, a las entidades proponentes en lo relacionado con la transferencia de los proyectos al SUIFP-SGR, la creación del rol formulador para el 100% de las entidades proponentes, el cumplimiento de los requisitos generales y sectoriales definidos por la Comisión Rectora del SGR por parte de estas, la subsanación del 100% de los conceptos con resultado "Con observaciones", hasta tanto cumplan con la totalidad de dichos requisitos y logren su posterior aprobación, según la disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja del SGR.

Es así como la profesional, XIMENA CARVAJAL GARZÓN, quien ostenta el título de Ingeniera Forestal, apoyará al Grupo mencionado, en la asistencia para el acompañamiento técnico y/o metodológico en la orientación para el cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de viabilidad y aprobación, así como en la emisión de conceptos de viabilidad.

Lo anterior cobra especial relevancia teniendo en cuenta que el Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento a Proyectos de Inversión de la OAP, proyecta realizar aproximadamente, la emisión de 390 conceptos de viabilidad respecto a 130 proyectos, con un promedio de 3 conceptos por proyecto, así como la aprobación de cerca de 50 proyectos, con lo cual se logre la asignación del 100% de los recursos del SGR asignados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el bienio 2025-2026, los cuales deberán quedar tramitados en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2026. Es por eso, que surge la necesidad de prorrogar el plazo del contrato.

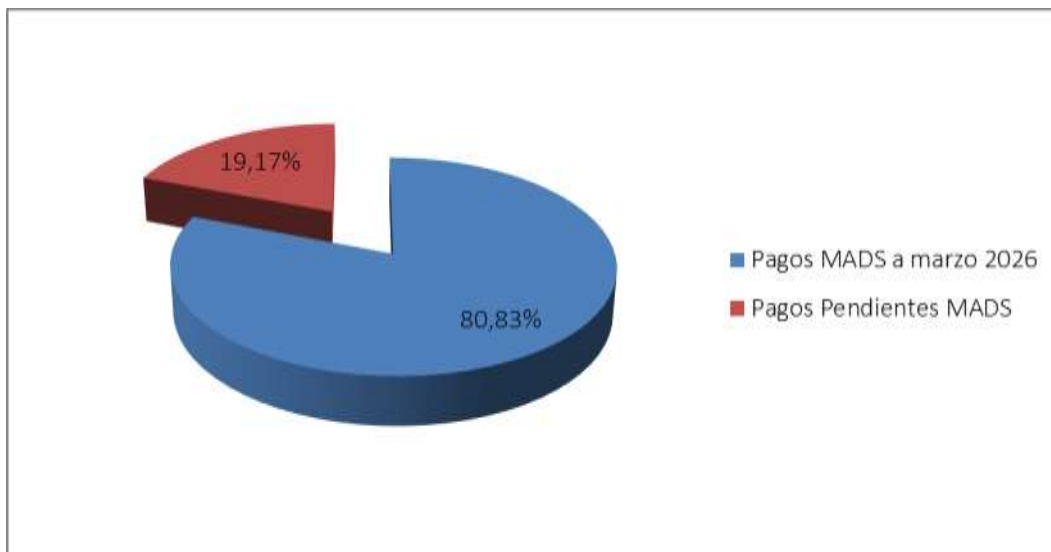
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCION:

INFORMES DE ACTIVIDADES

11. Que la contratista dando cumplimiento a lo señalado en el contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-984-2025, ha presentado a la fecha diez (10) informes de avance de actividades, de trece (13) en total, los cuales fueron avalados por la supervisión. Estos informes, comprenden el servicio prestado entre el 10 de junio de 2025 al 30 de marzo de 2026.

12. Quedando pendiente por presentar tres (3) informes así: **1)** Por los servicios prestados del 1 al 30 de abril de 2026. **2)** Por los servicios prestados del 1 al 30 de mayo de 2026. **3)** Por los servicios prestados en el periodo comprendido entre el 1° al 09 de junio de 2026.

La ejecución del contrato a la fecha es del 80.83% como se puede ver en la siguiente gráfica:



ASPECTOS FINANCIEROS

13. Que, el supervisor mediante correo de fecha 22 de mayo de 2026, solicitó al Grupo de Presupuesto el certificado de Pagos y Saldos del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD 984- 2025.

14. De conformidad con el certificado de pagos y saldos de mayo de 2026, firmado por la Coordinadora del Grupo de Tesorería y el Coordinador del Grupo de Presupuesto del Ministerio, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD 984 - 2025, presenta el siguiente balance financiero:

No. Registro MADS	Fecha	Valor \$	Reducción / Adición	Pagos \$	Saldo \$
5825	10/06/2025	120.000.000,00	-	97.000.000,00	23.000.000,00
Totales \$		120.000.000,00	-	97.000.000,00	23.000.000,00

15. Que el balance financiero presentado por la supervisión del Contrato de prestación de servicios profesionales No CD 984 - 2025 es:

OBJETO		DEBE	HABER
1	Valor total de contrato (Registro Presupuestal N° 5825 de junio de 2025)	\$120.000.000,00	

2	Pagos realizados a la contratista, por los servicios prestados del 10 de junio de 2025 al 30 de marzo de 2026		\$97.000.000,00
4	Saldo pendiente por pagar del 1 de abril al 09 de junio de 2026		\$23.000.000,00
	VALOR TOTAL	\$120.000.000,00	\$120.000.000,00

ASPECTOS JURÍDICOS

16. Que en el Capítulo V “ETAPA CONTRACTUAL”, numeral 2 “MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS” del Manual de Contratación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se indica lo siguiente:

“MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS” y sub numeral 2.2 “Prórroga del contrato”, hace referencia a: “una extensión o ampliación en el tiempo que inicialmente se había acordado para la ejecución del contrato”, y sub numeral 2.3 Adición del contrato, la adición debe responder, en principio, a causas exógenas a la Administración que la obligan a incrementar el valor del contrato por razones del servicio o de la imprevisibilidad y no a omisiones en los estudios respectivos a cargo de la entidad y, además, se debe tener en cuenta que no excedan el límite señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que dispone: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que la adición propuesta responde a la necesidad de garantizar las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales y del servicio a cargo de la entidad, se procedió a verificar el límite previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, conforme al cual los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo anterior, a continuación, se presenta el cuadro comparativo correspondiente, en el que se evidencia que la adición solicitada no supera el límite legal permitido:

ITEM	CONCEPTO	VALOR	VALOR EQUIVALENTE EN SMLMV
1	Valor Inicial Contrato	\$120.000.000,00	84.30
2	Valor equivalente al 50%	\$60.000.000,00	42.15
3	Valor adición No 1	\$60.000.000,00	42.15
4	Valor total de contrato incluida la adición	\$180.000.000,00	N/A

En consecuencia, se verifica que la solicitud de prórroga y adición no implica la modificación o variación del objeto contractual, ni obedece a alguna omisión en los estudios previos o a situaciones de imprevisibilidad en la estructuración inicial de la necesidad, sino que se encuentra justificada en razones del servicio y la necesidad de garantizar de las actividades requeridas para el cumplimiento de las funciones y metas institucionales.

En ese sentido, se deja evidencia de la necesidad de contar con la prestación efectiva del servicio del profesional en cuestión, toda vez que la gestión desarrollada por la contratista resulta necesaria para el óptimo cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina Asesora de Planeación, especialmente ante la insuficiencia de personal de planta para atender todos los temas a cargo de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para respaldar la presente solicitud de adición, conforme al CDP No. 4625 de fecha 14 de enero de 2025, actualizado y vigente de fecha 18 de marzo de 2026.

17. Con base en lo expuesto, esta supervisión emite concepto favorable para la prórroga y adición del contrato de prestación de servicios profesionales No. CD-984-2025, en razón a que la contratista ha prestado los servicios objeto de este de manera satisfactoria y oportuna, cumpliendo así con las obligaciones establecidas. Lo anterior, se encuentra soportado en los informes de ejecución presentados y validados por la Supervisión, en los cuales se evidencia el adecuado desarrollo de las actividades y cumplimiento de los compromisos contractuales.

En ese sentido, la prórroga y adición solicitadas permiten garantizar el apoyo técnico y operativo requerido por la Oficina Asesora de Planeación, evitando afectaciones en el desarrollo de sus actividades misionales y asegurando el cumplimiento oportuno de las metas institucionales establecidas.

En consecuencia, y con fundamento en las consideraciones anteriormente expuesta, esta supervisión solicita la prórroga y adición del contrato de prestación de servicios profesionales No, CD 984-2025, en los siguientes términos:

1. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No, CD 984-2025 en seis (6) meses, es decir hasta el 09 de diciembre de 2026, para un plazo total de ejecución de dieciocho (18) meses.

2. Adicionar el contrato de prestación de servicios profesionales No, CD 984-2025 en la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000), incluidos los impuestos a que haya lugar, con lo cual el valor total del contrato quedará en la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$180.000,000) incluidos los impuestos a que haya lugar.

ANEXOS	1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENTE 2. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD – PENSIONES -ARL) EN ESTADO PAGADO DEL ÚLTIMO PERIODO EXIGIBLE 3. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS 4. CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES 5. CERTIFICADO ANTECEDENTES PENALES 6. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS 7. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN (SIEMPRE Y CUANDO EL PRESENTADO AL INICIO DE LA CONTRATACIÓN NO SE ENCUENTRE VIGENTE) 8. CERTIFICADO REDAM
---------------	--

FIRMA LA SOLICITUD

DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ PANQUEVA
 Coordinador Grupo de Apoyo Técnico, Evaluación y Seguimiento a Proyectos de Inversión
 Oficina Asesora de Planeación
 Supervisor Contrato 984 de 2025

Proyectó: Beatriz Rincón Nieto. Contratista OAP 